



Radicado: 0863424984001-2021-00188-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL "COOOMECRELINAL", a través de apoderado judicial doctora SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH, contra el (la) señor(a) MARCOS ANTONIO MOORE MOTTA, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 9 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL "COOOMECRELINAL", y en contra de MARCOS ANTONIO MOORE MOTTA, por las obligaciones contenidas en el pagaré No. A-3059:
 - Por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000), por concepto de capital.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 31 de marzo de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora SIRLES FAIDID YEPPEZ DUMETH, como apoderada del demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL "COOOMECRELINAL". Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Atlántico - Sabanagrande

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be8ba23761f87225feadfc4f5f49ce24188f56b6486efd111168aeefc9248f48

Documento generado en 09/08/2021 07:46:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia